

PLANTILLA DE PERSONAL

	Número de Plazas
A) Funcionario de carrera	
1.- Con Habilitación de carácter estatal	
- Secretaria-Intervención: A1/A2	una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala administrativa: C1	una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil Agrup.	una
B) Personal Laboral Fijo	
Número de Plazas	
- Peón de Cometidos Múltiples	una
C) Personal Eventual	
Número de Plazas	
- Arquitecto	una

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenas de Iguña, 3 de julio de 2008.—El alcalde, Ramón Morais Valles.
08/9163

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Información pública del presupuesto general para el 2008

En la Intervención de esta entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Cabuérniga, 20 de junio de 2008.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.
08/8951

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio del 2007.

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra la cuenta general del presupuesto de 2007 con el informe de la Comisión Especial de Cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición de 15 días hábiles a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, y ocho días más, por los interesados.

Valdeolea, 27 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
08/9164

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 102, de 27 de mayo de 2008, de aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Apreciado error en la entrada de dicho anuncio se procede a su corrección:

- Donde dice: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

- Debe decir: «Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

Santander, 3 de julio de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.
08/9115

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

Notificación de resolución de expediente número 2008/0486.

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la plaza de la Constitución, número 2 (11071 Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Resolución

Expediente: 2008/0486 a nombre de Hicham Belaidi (X5844945R) calle Baro Socovio, 17, 39660 Castañeda.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 11 de junio de 2008.—El jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benitez.
08/8916

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Información pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2008.

Confecionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de este Municipio de Campoo de Yuso correspondientes al ejercicio 2008, se exponen al público en las oficinas municipales durante un plazo de quince días, desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 24 de junio de 2008.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.
08/8954

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal del censo de contribuyentes obligados al pago de Impuestos sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008.

Recibida que ha sido en estas oficinas municipales por remisión del Gobierno de Cantabria, Consejería de